

04 JUN 2013

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1323

VISTOS:

1. DL-799 de fecha 19 de diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que por citación médica el Sr. Amable Cortés Orrego, Adulto Mayor de la localidad de Sierra Gorda, debe trasladarse a la ciudad de Antofagasta, a realizarse exámenes con el especialista de Imagenología; que por razones de presentar una situación económica precaria le dificulta poder trasladarse por sus propios medios hacia la ciudad de Antofagasta, sumándose además el impedimento de encontrar transporte que le posibilite llegar a la hora de citación indicada por el médico, dada la lejanía de la localidad en relación a la ciudad de Antofagasta, por la cual la Municipalidad de Sierra Gorda facilita apoya el traslado de este poblador, acompañado de la monitora del Programa del Adulto Mayor Sra. Luisa Sáez para que pueda llegar sin complicaciones a su lugar de destino y cumplir con su control médico.
2. Que, es necesario trasladar al poblador Adulto Mayor Amable Cortés Orrego, Run: [REDACTED] y a la Sra. Luisa Sáez Monsalve, Run: [REDACTED] desde la localidad de Sierra Gorda hacia Antofagasta., para realización de Examen Médico en el Hospital Regional de la ciudad de Antofagasta.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** El uso de vehículo municipal placa patente **CBXB-46** para trasladar al Adulto Mayor de la localidad de Sierra Gorda y a la Monitora del Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Sierra Gorda desde la localidad de Sierra Gorda – Antofagasta – Sierra Gorda, el día 5 de Junio de 2013 en horario de 07:00 hrs con regreso a las 18:00 hrs.



2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario Pedro Cea.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO RAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/WCO/mao

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor